



APRUEBA PROGRAMA QUE INDICA

HUÉPIL, Martes 13 de Diciembre del 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° : 3518 /2016 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 105 de fecha 11.01.2016 que aprueba Programa Inauguraciones y Eventos 2016.
- d) El programa " **Reunión Directivas Comités Habitacionales Comuna de Tucapel**", a realizarse el día Jueves 15 de Diciembre del 2016 desde las 15:30 horas en el Salón de Reuniones OTEC-OMIL de Huépil, el que contará con la presencia del Sr. Alcalde, Administrador Municipal , Funcionarios Municipales DGU y Directivas Comités Habitacionales.
- e) Solicitud de Compra N°012-2016 emitida por la Dirección Gestión de Desarrollo Urbano.
- f) La disponibilidad en el presupuesto Municipal vigente.

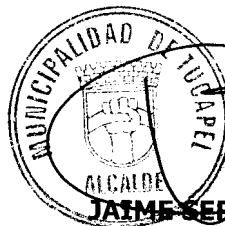
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** el programa adjunto " **Reunión Directivas Comités Habitacionales Comuna de Tucapel**", mencionado en la letra d) de los vistos, fijada para el jueves 15 de Diciembre del 2016 a las 15:30 horas en el Salón de Reuniones de la OTEC-OMIL.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto ocasionado, a los subtítulo N° 22.01.001" Programa Inauguraciones y Eventos.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

- ⌌ Secretaría Municipal
- ⌌ Of. Partes
- ⌌ Dirección Gestión de Desarrollo Urbano
- ⌌ Unidad de Abastecimiento



JS GEP/EDA/jpp

ADMINISTRADOR MUNICIPAL